

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9671 *Resolución de 7 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 9406, de 6 de mayo de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Arte (Proyectos y Dirección de Obras de Decoración e interactivo) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Arte (Historia del arte) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Arte (Diseño gráfico y multimedia) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Arte (Dibujo y diseño gráfico) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Arte (Inglés técnico) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música (Arpa) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música (Cornamusa) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música (Percusión) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Escuela de Música (Clarinete) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Vilanova i la Geltrú, 7 de mayo de 2025.–El Secretario, Isidre Martí Sardà.